



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1756-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

VISTO el Oficio N° 0392-2019-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0890-2019-R-UNE, del 18 de marzo del 2019, y su rectificatoria la Resolución N° 0920-2019-R-UNE, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que mediante Resolución N° 0255-2019-D-FATEC, del 25 de marzo del 2019, la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0225-2019-D-FATEC, del 25 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Tecnología remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 26 de marzo del 2019, en la cual se verifica el proceso de evaluación y se recomienda el contrato correspondiente, a excepción del siguiente postulante: Gustavo Osbaldo ZARATE TAPIA (ítem 10.2.3); toda vez que no cuenta con el recibo de pago de compra de las bases de la segunda convocatoria; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Que con Oficio N° 0364-2019-SG-UNE, del 09 de abril del 2019, la Secretaria General (e) de la UNE remite al Vicerrector Académico (e) el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, del 04 de abril del presente, conforme a lo siguiente: *Disponer que los docentes que figuran como ganadores de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, aprobado por Resolución N° 0766-2019-R-UNE, y que no efectuaron el pago correspondiente por la adquisición de las bases, deberán regularizar dicho pago en la Oficina de Tesorería, para su consecuente habilitación;*

Que mediante Oficio N° 0653-2019-VR-ACAD, del 23 de abril del 2019, el Vicerrector Académico (e) deriva el recibo de pago de las bases del concurso público docente 2019, segunda convocatoria, del docente Gustavo Osbaldo ZARATE TAPIA, para proseguir con el trámite pertinente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1756-2019-R-UNE

Chosica, 03 de junio del 2019

Que, con Resolución N° 1755-2019-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0255-2019-D-FATEC, del 25 de marzo del 2019, mediante la cual la Facultad de Tecnología, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de los Departamentos Académicos de Diseños y Construcciones, de Electromotores, de Electrónica y Telemática, de Metalmecánica, y de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 04 de abril del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0766-2019-R-UNE, del 12 de marzo del 2019, para el Ciclo Académico 2019-I, Segunda Convocatoria, de la Facultad de Tecnología, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019, conforme se detalla en el anexo que consta de un folio.

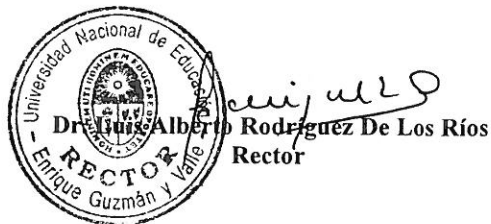
ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Decano de la Facultad de Tecnología remita la carga lectiva de los docentes consignados en el artículo precedente a la Dirección de Registro para garantizar el ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica - SIGEAC.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Aníbal Liz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Jorge Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 0255-2019-D-FATEC

La Cantuta, 25 de marzo del 2019

ANEXO 02

**GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO,
CICLO ACADÉMICO 2019-I (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

N°	ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ASPECTO EXTERNO	ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	10.2.1	DC-B1 32 HORAS	OCHOA ESPÍRITU, JOEL ENRIQUE	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	21.50	39.00	60.50	GANADOR
02	10.2.2	DC-B1 32 HORAS	MEDINA CASTRO, MARY ROCIO	DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO	34.25	38.00	72.25	GANADOR
03	10.2.3	DC-B1 32 HORAS	ZARATE TAPIA, GUSTAVO OSBALDO	CONSTRUCCIÓN CIVIL	20.00	40.00	60.00	GANADOR
04	10.2.4	DC-B1 32 HORAS	MONTAÑEZ HUANCAYA, EDGAR NESTOR	CONSTRUCCIÓN CIVIL	20.00	40.00	60.00	GANADOR
05	10.2.5	DC-B1 32 HORAS	MORENO TREJO, ADOLFO TEODOSIO	CONSTRUCCIÓN CIVIL	44.50	29.00	73.50	GANADOR
06	10.2.6	DC-B1 32 HORAS	RAMIREZ MORALES, DULIANO CHRISTIAN	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	26.50	35.00	61.50	GANADOR
07	10.2.7	DC-B1 32 HORAS	PALOMINO ROMAN, RICAR CARLOS	EBANISTERÍA Y DECORACIÓN	20.00	40.00	60.00	GANADOR
08	10.2.9	DC-B1 32 HORAS	HINOJOSA BAUTISTA, JORGE ARMANDO	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	22.75	38.00	60.75	GANADOR
09	10.2.12	DC-B1 32 HORAS	ROMERO SANDOVAL, JULIO AMARILDO	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	29.00	36.00	65.00	GANADOR
10	10.2.13	DC-B1 32 HORAS	YACUPOMA AGUIRRE, LUIS ENRIQUE	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	36.00	38.00	74.00	GANADOR
11	10.2.14	DC-B1 32 HORAS	AGUILAR RAMOS, ANIBAL FRIS	TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	23.00	39.00	62.00	GANADOR
12	10.2.15	DC-B1 32 HORAS	ZAVALA VELIZ, MIGUEL EUSEBIO	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	28.00	37.00	65.00	GANADOR
13	10.2.16	DC-B2 16 HORAS	ACOSTA MIRES, RENE CONSUELO	METALURGIA Y JOYERÍA	31.50	33.00	64.50	GANADOR
14	10.2.18	DC-B1 32 HORAS	ANCO ALDERETE, ANA MELVA	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO	34.50	36.20	70.70	GANADOR
15	10.2.19	DC-B1 32 HORAS	VALDIVIA BAUTISTA, KARINA AMELIA	TECNOLOGÍA TEXTIL	25.25	37.40	62.65	GANADOR

